



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Merlin Properties, SOCIMI, S.A. ("**MERLIN**"), en cumplimiento de lo establecido en la normativa de aplicación, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Testa Inmuebles en Renta, SOCIMI, S.A. celebrada en el día de hoy, 6 de septiembre de 2016, en primera convocatoria, ha aprobado todas y cada una de las propuestas de acuerdos del Consejo de Administración, presentadas en relación a los diferentes puntos del orden del día sometidos a la consideración de la Junta General.

Como parte de dichos acuerdos, la Junta General de Testa Inmuebles en Renta, SOCIMI, S.A. ha aprobado la fusión de la misma, en calidad de sociedad absorbida, con MERLIN, en calidad de sociedad absorbente, en los términos del proyecto común de fusión aprobado y suscrito, con fecha 21 de junio de 2016, por los órganos de administración de Testa Inmuebles en Renta, SOCIMI, S.A. y MERLIN y aprobado en la Junta General de Testa Inmuebles en Renta, SOCIMI, S.A. antes indicada.

Madrid, a 6 de Septiembre de 2016

MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.